MODIFICATORIO 1 – PRORROGA 1 Y ADICION 1 - AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº075 - 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y INCEGER TELECOMUNICACIONES S.A.S.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-005-2024
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL.
CONTRATISTA:	INCEGER TELECOMUNICACIONES S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT: 901.180.614-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR ALBERTO ALGECIRA ENCISO
IDENTIFICACION:	1.010.163.117 de Bogotá
DIRECION DEL CONTRATISTA:	Carrera 93 A No. 72 A 58 – BOGOTÁ D.C.
TELEFONO DEL CONTRATISTA:	3107217535- 3144584372
CORREO ELECTRONICO:	Cesar.algecira@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA SUSCRIPCION:	18 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO:	19 de marzo de 2024
OBJETO DEL MODIFICATORIO:	PRORROGAR EN TRES (3) MESES Y ADICIONAR EN VALOR DE DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA MIL UN PESOS MCTE. ($10.190.001), EL CONTRATO 075 de 2024
PRORROGA	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 22.078.333,00
VALOR ADICIONAL:	$ 10.190.001,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 32.268.334,00

Entre los suscritos, **WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.578.363 de Madrid Cundinamarca, actuando en nombre y representación del Municipio de Nocaima-Cundinamarca, en su calidad Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 31 de Diciembre de 2023 entidad territorial del orden municipal, con NIT 899.999.718-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra la empresa: **INCEGER TELECOMUNICACIONES S.A.S,** con NIT: 901.180.614-1, representada legalmente por **CESAR ALBERTO ALGECIRA ENCISO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.163.117 expedida en Bogotá, mayor de edad, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1) Que** entre las partes se suscribió contrato de Prestación de Servicios No.075 de 2024, el cual tiene como plazo de ejecución inicial seis (6) meses y quince (15) días; con fecha de inicio del día 19 de marzo y finalización del día 30 de septiembre de 2024. **2) Que** la secretaria de Gobierno ha solicitado la PRORROGA y ADICION del contrato considerando: *Que se hace necesario ampliar el plazo del contrato toda vez que se requiere garantizar el acceso permanente a la conexión de internet banda ancha a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, siendo este una herramienta indispensable para la prestación del servicio.* **3) Que** en la cláusula cuarta, del contrato inicial se estipula el valor del contrato de VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($22.078.333,oo) MCTE, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados. **4) Que** la forma de pago inicial del contrato se especificó de la siguiente manera: El municipio de Nocaima pagará al contratista a) el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.396.667) en seis pagos parciales mensuales, b) Un último pago proporcional a los días que faltaren por la ejecución del contrato de acuerdo con los valores ofertados por el contratista. **5) Que** el contrato se ha venido ejecutando de forma normal presentándose los siguientes pagos:

MODIFICATORIO 1 – PRORROGA 1 Y ADICION 1 - AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº075 - 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y INCEGER TELECOMUNICACIONES S.A.S.

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR PAGADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
20/06/2024	PAGO 1 Y 2 CPS 075 – 2024, PERIODO 19 MARZO AL 18 DE MAYO DE 2024 FACTURAS ELECTRONICAS FE 31877 Y 318888 DE FECHA 27-05-2024	752	$ 6.793.334	$ 6.793.334	$ 15.284.999
29/07/2024	PAGO 3 Y 4 CPS 075 – 2024, PERIODO DEL 19 DE MAYO AL 18 DE JULIO DE 2024, FACTURAS ELECTRONICAS FE 33385 Y 33386 DE FECHA 18-07-2024	637	$ 6.793.334	$ 13.586.668	$ 8.491.665

Pago pendiente de pago:

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR PAGADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
PENDIENTE	PAGO 5 CPS 075 – 2024, PERIODO DEL 19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2024	0	$ 3.396.667	$ 16.983.335	$ 5.094.998
PENDIENTE	PAGO 6 CPS 075 – 2024, PERIODO DEL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	0	3.396.667	$ 20.380.002	$ 1.698.331
EN EJECUCIÓN	PAGO 7 CPS 075 – 2024, PERIODO DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	0	1.358.666,80	$ 21.738.669	$ 339.664

6) Que se cuenta con los recursos para prorrogar el contrato por tres (3) meses más para lo cual, se cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor De **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA MIL UN PESOS MCTE. ($10.190.001). 7) Que p**or lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el avance y desarrollo del Contrato, las partes acuerdan prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No.075 de 2024, estableciendo las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA**. - **MODIFICACIÓN:** PRORROGAR y ADICIONAR el contrato que tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL. CLAUSULA SEGUNDA. - TIEMPO PRORROGADO:** Modificar el numeral 1 del contrato inicial, adicionando el tiempo del contrato en TRES (3) MESES, fijando el plazo total del contrato en **NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, Estableciendo nueva fecha de terminación para el día **treinta (30) de diciembre de 2024**. **CLAUSULA TERCERA. - ADICION:** ADICIONAR la cláusula segunda del contrato inicial en la suma de: **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA MIL UN PESOS MCTE. ($10.190.001)**; fijando el valor total del contrato en la suma de: **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($32.268.334). CLAUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para garantizar el pago de la presente modificación la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	690	FECHA:	12-sep-24	
CÓDIGO	**NOMBRE CODIGO**	**RECURSO**	**DESCRIPCION RECURSO**	**VALOR**
2.1.2.02.02.008.16	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	002 1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	$ 5.283.146
		020 1.2.4.3.04	Sgp – Propósito General-Libre destinación Municipios categorías 4,5 y 6	$ 4.906.855
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				$ 10.190.001

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La prórroga acordada en el presente documento, se pagará de en TRES pagos parciales, mensualizados de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.396.667)**,

MODIFICATORIO 1 – PRORROGA 1 Y ADICION 1 - AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº075 - 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y INCEGER TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación, según lo estipulado en la cláusula tercera del contrato inicial. **CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las condiciones estipuladas y las cláusulas del contrato no modificadas, tienen plena vigencia, permanecerán inalteradas y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento modificatorio**. CLAUSULA SÉPTIMA. FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:** las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboro:	Miguel Antonio Puentes Grijalba / Profesional Universitario.	
Revisó:	Martin Alejandro Nieto Barinas-asesor jurídico externo.	
Aprobó:	William Alejandro Matiz Flórez /alcalde Municipal.	